

ACTA SESIÓN Nº 10, ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. **10**, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. Eonorina Guadalupe Cedillo Ruiz

PRESENTE

CONSEJERA PRESIDENTA

C. José Ramón Guerrero Silva

PRESENTE

SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



C. Hedilberto Lucio Ruiz	PRESENTE
C. América Ávila Castillo	PRESENTE
C. José Meléndez Cruz	PRESENTE
C. Zaida Ivette Barrón Mejía	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICO)S
C. María de la Luz Colunga HerreraPartido Acción Nacional	PRESENTE
C. Fco. Javier Alejo Rodríguez Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. Rubén Limón Jiménez Partido De La Revolución Democrática	AUSENTE
C. Alma Delia Amaya Castilleja Partido Morena	AUSENTE
C. Héctor Antonio López Becerra Partido Partido Verde Ecologista De México	AUSENTE
C. Jonathan Enrique Torres Ramos Partido Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Deyme Guadalupe Walle Partido Morena	AUSENTE
C. Tomas Gerardo Martínez Zapata Partido Encuentro Solidario	AUSENTE
C. Carmen Inés Meléndez Rodríguez	AUSENTE

Partido Redes Sociales Progresistas



EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 1 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 7, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021, No. 8 Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021 y No. 9, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.
- Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.



- Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- 4. Informe que rinde la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.



EL SECRETARIO: Consejera presidenta: le informo que siendo las 11 horas con 05 minutos se presenta ante este consejo la Representante Propietaria del partido MORENA.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

- No. 7, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021.
- No. 8, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021
- No. 9, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con **5** votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.



LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa



de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la



historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
DEL 20 DE FEBRERO DE 2021 A LA FECHA	PROMOCIÓN VERBAL DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES ENTRE LA COMUNIDAD DE MIQUIHUANA
	COLOCACIÓN DE CONVOCATORIAS
DEL 20 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2021	PARA OBSERVADOR/A ELECTORAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS DE LA COMUNIDAD
DEL 20 DE ADDUL AL 7 DE	SE PROMOCIONÓ NUEVAMENTE EL CARTEL POR FACEBOOK Y SE
DEL 30 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 2021	REALIZÓ PROMOCIÓN VERBAL ENTRE LA CIUDADANIA DE MIQUIHUANA

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta el momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipal para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que, al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
----	-------------------	---	--------	---------------------------------



1	REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LOS CAE LOCAL INE EN TAMAULIPAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	3 DE MAYO 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ
2	CURSO DE INDUCCIÓN: AUTORIDADES ELECTORALES, ÓRGANOS ELECTORALES DEL IETAM, PROCESO ELECTORAL, CARGOS A ELEGIR Y SISTEMA ELECTORAL (VIRTUAL)	DEECDC Y DEOLE	3 DE MAYO 2021	CAE LOCAL y PRESIDENCIA
3	CURSO DE INDUCCIÓN: INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, GEOGRAFÍA ELECTORAL, ACTIVIDADES A REALIZAR COMO SEL Y CAEL Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS (VIRTUAL)	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	3 DE MAYO 2021	CAE LOCAL y PRESIDENCIA
4	TRAMITACIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO- ELECTORALES	8 DE MAYO 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ y JOSE RAMON GUERRERO SILVA



5	REUNIÓN DE TRABAJO EN APOYO A LA PREPARACIÓN ADECUADA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, SIN DEJAR DE OBSERVAR LAS MEDIDAS SANITARIAS DICTADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM MEDIANTE ACUERDO NO. IETAM-A/CG-18/2021.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	8 DE MAYO 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ
6	VIDEO CONFERENCIA SOBRE CONTEO Y SELLADO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA ELECTORAL	11 DE MAYO 2021	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ
7	CURSOS DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS Y SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PREP CASILLA (VIRTUAL) EN DOS SESIONES DE 4 HORAS CON 7 y 6 PERSONAS CADA UNA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA ELECTORAL Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN Y COMUNICACIONES	13 DE MAYO 2021	CAE LOCAL, EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ, SAIDA IVETH BARRON MEJIA, HEIDI LORENA TREVIÑO SANCHEZ Y TERESA DE JESUS DEL VALLE CEDILLO

LA SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06



Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL 06 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Titulo Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad,



cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 06 Consejo Distrital del INE:

- El 23 de abril de 2021, por la plataforma Cisco Webex, el Maestro Adrián Donato Pérez Carrillo, Consejero Presidente del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas, da a conocer el Manual de Operación para la Capacitación sobre la Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).
- El 3 de mayo de 2021 de manera virtual se convoca por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación a una Reunión de Trabajo con el fin de socializar el calendario de actividades de los SE local y CAE local en la que además participan el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas y el Consejero Presidente del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas
- En fecha 5 de mayo de 2021 los CAES Y SE locales, reciben cursos de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Secundaria General "Alberto Carrera Torres", por parte de personal del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas, con diferentes temas como Capacitación sobre Casilla Única, Material Electoral, Jornada Electoral, SIJE y Mecanismos de Recolección de Paquetes.
- El 8 de mayo de 2021 a solicitud del Supervisor Electoral Federal Juan Alejandro Franco Ledesma, se lleva a cabo Reunión entre los capacitadores Locales y Federales para interactuar, hacer equipo en la actividad de SIJE



del día domingo 9 de mayo y compartir con los Locales, la agenda de actividades programada con Funcionarios de Casilla.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:10 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

DE MIQUIHUANA, TAM.; EN SESIÓN No. 16, ORDINARIA DE FECHA DE 29 DE JUNIO DEL 2021, C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ Y JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA Y EL C. JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA. DOY FE.

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO

